

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Num 002 0324 características 316182816

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular solo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXX HERMOSILLO, SONORA LUNES 2 DE AGOSTO DE 1982 NUM. 10

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

- DECRETO No. 300, Que declara Diputados Propietario y Suplente al Congreso del Estado, por el XVIII Distrito Electoral, a los CC. Rodolfo Audeo Neris y Salvador Márquez Durán respectivamente, según el sistema de mayoría relativa. 2
- DECRETO No. 301, Que declara Diputados, Propietario y Suplente al Congreso del Estado, por el XIII Distrito Electoral, a los CC. María del Carmen Flores de Soler y Crescenciano Audeves Neris, respectivamente, según sistema de mayoría relativa. 4
- DECRETO No. 302, que declara Diputados, Propietario y Suplente al Congreso del Estado por el XVI Distrito Electoral, a los CC. Alicia Borrego de González y Francisco Javier Cruz Salazar, respectivamente, según el sistema de mayoría relativa. 6
- DECRETO No. 303, que declara Diputados, Propietario y Suplente al Congreso del Estado por el II Distrito Electoral, a los CC. Oscar Ulloa Nogales y José Luz Espinoza Hernandez, respectivamente, según el sistema de mayoría relativa. 8
- DECRETO No. 304, Que declara Diputados, Propietario y Suplente al Congreso del Estado, por el III Distrito Electoral, a los CC. Fidencio Hernández Arredondo y Bertha Burrola Morales, respectivamente, según el sistema de mayoría relativa. 10
- DECRETO No. 305, Que declara Diputados, Propietario y Suplente al Congreso del Estado, por el XII Distrito Electoral a los CC. Víctor Galindo Sánchez y Samuel Lizárraga Flores, respectivamente, según el sistema de mayoría relativa. 12
- DECRETO No. 306, Que declara Diputados Propietario y Suplente al Congreso del Estado, por el X Distrito Electoral a los CC. Norberto Ortega Hinojosa y Juan Jaime Sánchez Meza, respectivamente, según el sistema de mayoría relativa. 14
- DECRETO No. 307, que declara Diputados, Propietario y Suplente al Congreso del Estado por el XI Distrito Electoral, a los CC. Trinidad Sánchez Leyva y Ramón Enriquez Erunes; respectivamente, según el sistema de mayoría relativa. 16
- DECRETO No. 308, que declara Diputados Propietario y Suplente al Congreso del Estado por el IX Distrito Electoral, a los CC. Alfonso Huerta Hoyos y J. Guadalupe Trujillo Romo, respectivamente, según el sistema de mayoría relativa. 18
- DECRETO No. 309, Que declara Diputados Propietario y Suplente al Congreso del Estado por el XVII Distrito Electoral a los CC. Benjamin Rivera Rojo y Amelia Castro de Wilson, respectivamente, según el sistema de mayoría relativa. 20

AVISOS JUDICIALES

- AVISO que hace "Corporación-Trabajo, S.A. de C.V.", sobre el aumento de su Capital Social. 22
- EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Manuel Macias Gutierrez. 23
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de José Lomeli Nuño. 23
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Refugio Bañuelos Frías. 23
- EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Juan Francisco Zazueta Reyes. 23
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Mario Pacheco Orozco. 24
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Miguel Verdugo Rojas. 24
- EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Paula Hernández Reyes. 24

PASA A LA PAGINA 32

PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO-LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO:

N U M E R O 300

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL XVIII DISTRITO ELECTORAL, A LOS CC. RODOLFO AUDELO NERIS Y SALVADOR MARQUEZ DURAN, RESPECTIVAMENTE, SEGUN EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA.

ARTICULO 1o.- Es Diputado Propietario por el XVIII Distrito Electoral del Estado, con cabecera en HUATABAMPO, Sonora, según el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. RODOLFO AUDELO NERIS, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

ARTICULO 2o.- Es Diputado Suplente por el XVIII Distrito Electoral del Estado, con cabecera en HUATABAMPO, Sonora, según el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. SALVADOR MARQUEZ DURAN, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día 16 de septiembre de 1982, previa su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 16 de julio de 1982.

Guillermo
GUILLERMO PEREZ ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

DANI... ERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.

Hilda Luz S. de Pineda
PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del--
Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veintidos
días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Dos.

[Signature]
Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO --
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme--
el siguiente DECRETO:

N U M E R O 301

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CONGRESO DEL ES-
TADO, POR EL XIII DISTRITO ELECTORAL A LOS CC. MA. DEL CARMEN FLO
RES DE SOLER Y CRESCENCIANO AUDEVES NORIS, RESPECTIVAMENTE, SE--
GUN EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA.

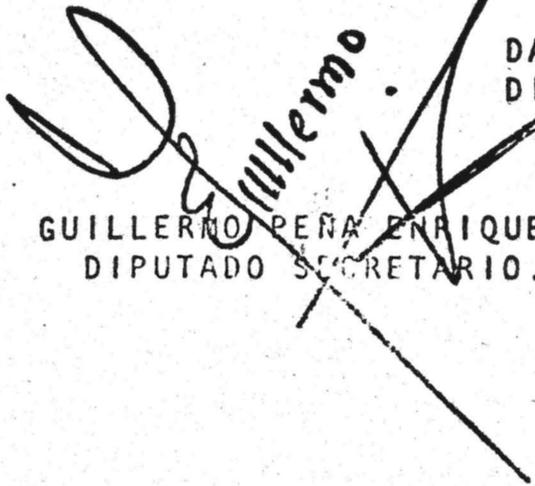
ARTICULO 1o.- Es Diputado Propietario por el XIII Distri-
to Electoral del Estado, con cabecera en GUAYMAS, Sonora, según
el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período -
constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al-
15 de septiembre de 1985, inclusive, la C. MA. DEL CARMEN FLORES
DE SOLER, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en
la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

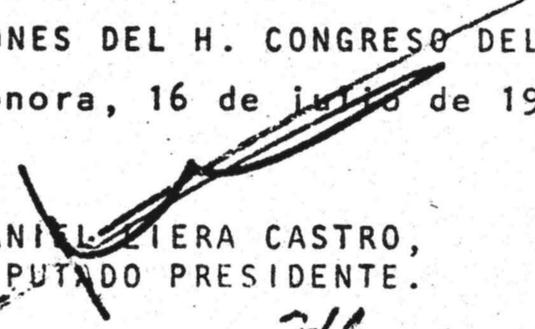
ARTICULO 2o.- Es Diputado Suplente por el XIII Distrito-
Electoral del Estado, con cabecera en GUAYMAS, Sonora, según el
sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período cons-
titucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15 -
de septiembre de 1985, inclusive, el C. CRESCENCIANO AUDEVES NO-
RIS, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la -
elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

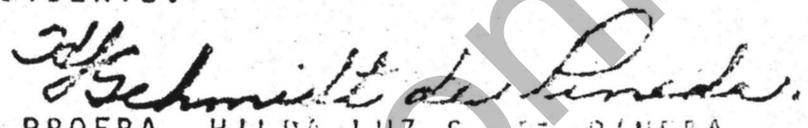
T R A N S I T O R I O:

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día -
16 de septiembre de 1982, previa su publicación en el Boletín --
Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 16 de julio de 1982.

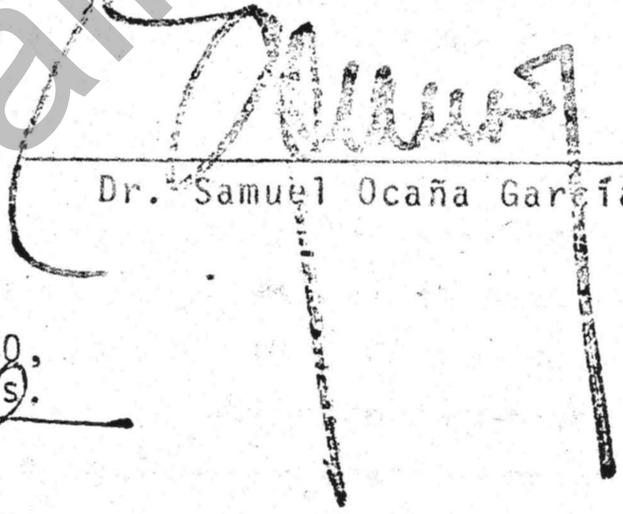

GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.


DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.


PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del -
Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veintidos
días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Dos.


Dr. Samuel Ocaña García


EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO -
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme
el siguiente DECRETO:

N U M E R O 302

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CONGRESO DEL ES
TADO POR EL XVI DISTRITO ELECTORAL, A LOS CC. ALICIA BORREGO DE
GONZALEZ Y FRANCISCO JAVIER CRUZ SALAZAR, RESPECTIVAMENTE, SEGUN
EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA.

ARTICULO 1o.- Es Diputado Propietario por el XVI Distri
to Electoral del Estado, con cabecera en NAVOJOA, Sonora, según
el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período
constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al
15 de septiembre de 1985, inclusive, la C. ALICIA BORREGO DE --
GONZALEZ, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos -
en la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

ARTICULO 2o.- Es Diputado Suplente por el XVI Distrito-
Electoral del Estado, con cabecera en NAVOJOA, Sonora, según el
sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período cons
titucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15-
de septiembre de 1985, inclusive, el C. FRANCISCO JAVIER CRUZ -
SALAZAR, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en
la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

T R A N S I T O R I O :

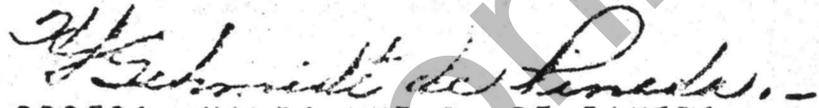
UNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día-
16 de septiembre de 1982, previa su publicación en el Boletín -
Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 16 de julio de 1982.



GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE



PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del -
Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veinti -
dos días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Dos.



Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.



EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO -
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme -
el siguiente DECRETO:

N U M E R O 303

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CONGRESO DEL ES-
TADO POR EL II DISTRITO ELECTORAL, A LOS CC. OSCAR ULLOA NOGALES
Y JOSE LUZ ESPINOZA HERNANDEZ, RESPECTIVAMENTE, SEGUN EL SISTEMA
DE MAYORIA RELATIVA.

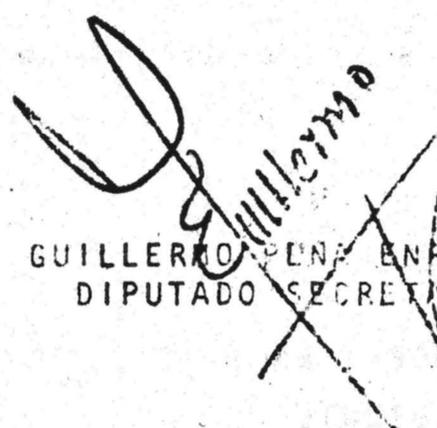
ARTICULO 1o.- Es Diputado Propietario por el II Distrito
Electoral del Estado, con cabecera en PUERTO PERASCO, Sonora, se-
gún el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el perfo-
do constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982-
al 15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. OSCAR ULLOA NOGALES,
por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elec-
ción verificada el domingo 4 de julio de 1982.

ARTICULO 2o.- Es Diputado Suplente por el II Distrito --
Electoral del Estado, con cabecera en PUERTO PENASCO, Sonora, se-
gún el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el perfo-
do constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982-
al 15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. JOSE LUZ ESPINOZA-
HERNANDEZ, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos -
en la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

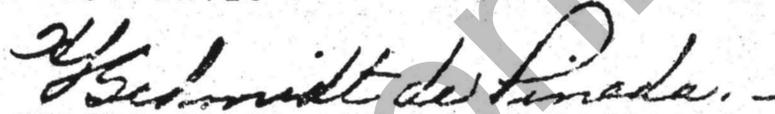
T R A N S I T O R I O :

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día -
16 de septiembre de 1982, previa su publicación en el Boletín --
Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 16 de julio de 1982.

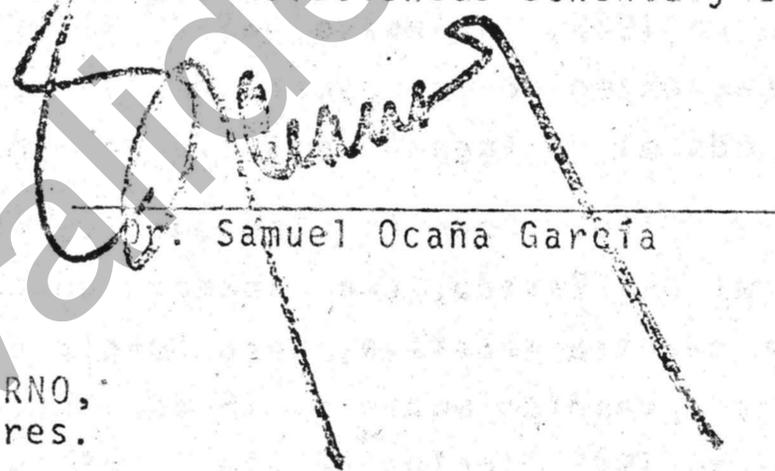

GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.


PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Dos.


Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.


EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO -
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme
el siguiente DECRETO:

N U M E R O 304

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL III DISTRITO ELECTORAL, A LOS CC. FIDENCIO HERNANDEZ ARREDONDO Y BERTHA BURROLA MORALES, RESPECTIVAMENTE, SEGUN EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA.

ARTICULO 1o.- Es Diputado Propietario por el III Distrito Electoral del Estado, con cabecera en ALTAR, Sonora, según el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. FIDENCIO HERNANDEZ ARREDONDO, - por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

ARTICULO 2o.- Es Diputado Suplente por el III Distrito -- Electoral del Estado, con cabecera en ALTAR, Sonora, según el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15 de septiembre de 1985, inclusive, la C. BERTHA BURROLA MORALES, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

T R A N S I T O R I O :

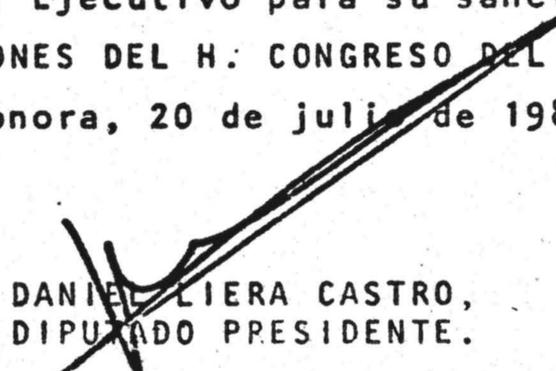
UNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día 16 de septiembre de 1982, previa su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

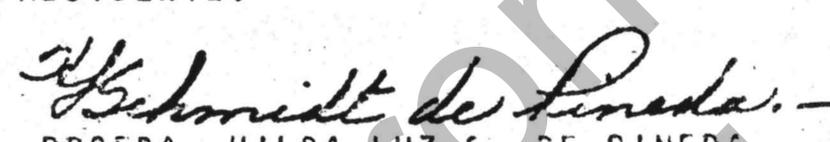
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 20 de julio de 1982.

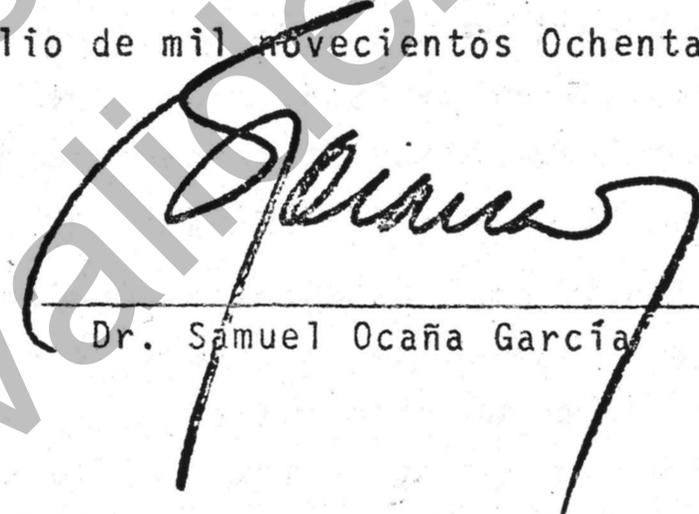

GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.


DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.


PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Dos.


Dr. Samuel Ocaña García


EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO -
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme
el siguiente DECRETO:

N U M E R O 305

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CONGRESO DEL ESTAD
DO, POR EL XII DISTRITO ELECTORAL A LOS CC. DR. VICTOR GALINDO --
SANCHEZ Y SAMUEL LIZARRAGA FLORES, RESPECTIVAMENTE, SEGUN EL SIS-
TEMA DE MAYORIA RELATIVA.

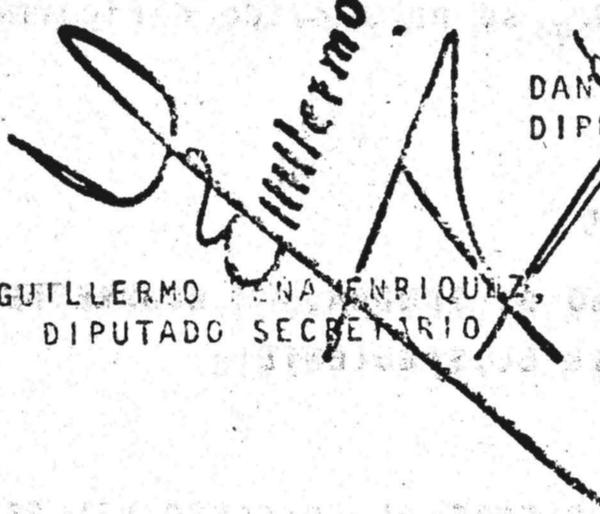
ARTICULO 1o.- Es Diputado Propietario por el XII Distrito
Electoral del Estado, con cabecera en HERMOSILLO SUR, Sonora, se-
gún el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el perío-
do constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 -
al 15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. DR. VICTOR GALINDO-
SANCHEZ, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en -
la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

ARTICULO 2o.- Es Diputado Suplente por el XII Distrito --
Electoral del Estado, con cabecera de HERMOSILLO SUR, Sonora, se-
gún el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período
constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al -
15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. SAMUEL LIZARRAGA FLORES,
por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elección
verificada el domingo 4 de julio de 1982.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día 16
de septiembre de 1982, previa su publicación en el Boletín Oficial
del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 20 de julio de 1982.

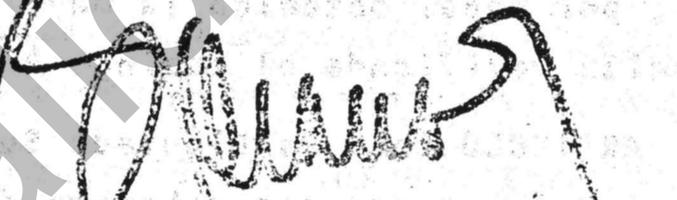

GUTLLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO

DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.


PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veinti -
dos días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Dos.


Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.



EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO -
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme -
el siguiente DECRETO:

N N U M E R O 30306

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
POEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CONGRESO DEL ESTAD -
O, POR EL X DISTRITO ELECTORAL A LOS CC. NORBERTO ORTEGA HINOJO -
SASA Y JUAN JAIME SANCHEZ MEZA, RESPECTIVAMENTE, SEGUN EL SISTEMA -
DE MAYORIA RELATIVA.

ARTICULO 1o. - Es Diputado Propietario por el X Distrito -
Electoral del Estado, con cabecera en HERMOSILLO NORTE, Sonora, -
según el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el pe -
ríodo constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982
al 15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. NORBERTO ORTEGA HI -
NOJOSA, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la
elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

ARTICULO 2o. - Es Diputado Suplente por el X Distrito Elec -
toral del Estado, con cabecera en HERMOSILLO NORTE, Sonora, según
el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período --
constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al -
15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. JUAN JAIME SANCHEZ ME -
ZA, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la - -
elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

T R A N S I T O R I O :

UNICO. - Este Decreto entrará en vigor a partir del día -
16 de septiembre de 1982, previa su publicación en el Boletín Ofi -
cial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 20 de julio de 1982.

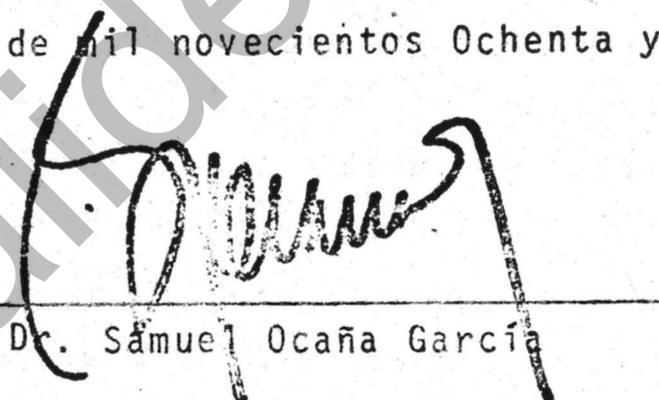

GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.


DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.


PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del-
Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veinti--
dos días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Dos.


Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.


EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCÍA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO:

N U M E R O 307

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL XI DISTRITO ELECTORAL A LOS CC. TRINIDAD SANCHEZ LEYVÁ Y RAMON ENRIQUEZ ERUNES, RESPECTIVAMENTE, SEGUN EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA.

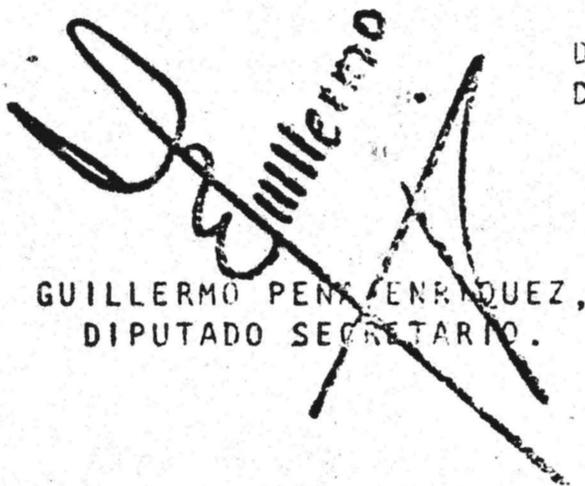
ARTICULO 1o.- Es Diputado Propietario por el XI Distrito Electoral del Estado, con cabecera en HERMOSILLO COSTA, Sonora, según el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. TRINIDAD SANCHEZ LEYVA, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

ARTICULO 2o.- Es Diputado Suplente por el XI Distrito Electoral del Estado, con cabecera en HERMOSILLO COSTA, Sonora, según el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. RAMON ENRIQUEZ ERUNES, por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elección verificada el domingo 4 de julio de 1982.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día 16 de septiembre de 1982, previa su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 20 de julio de 1982.

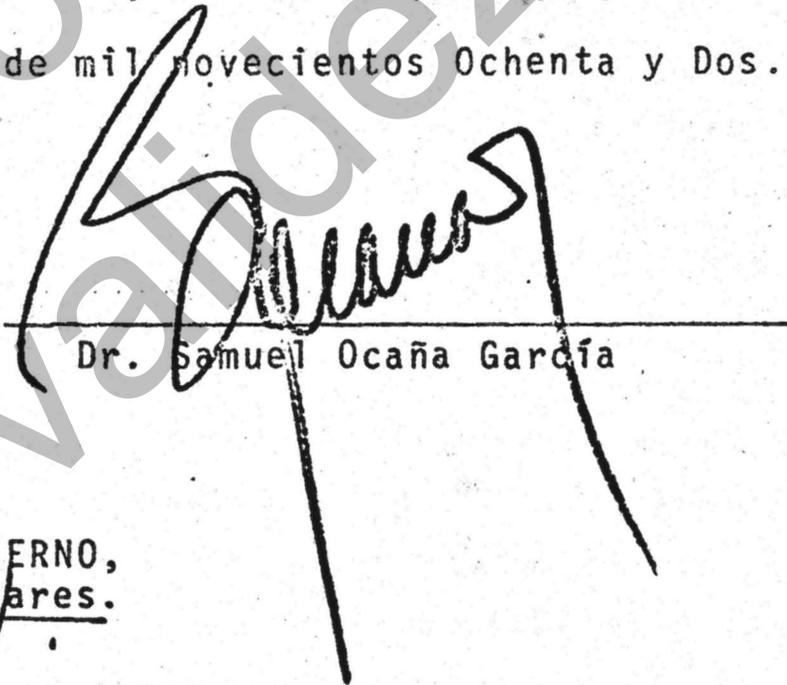

GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.


DANIEL RIVERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.


PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del -
Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veintidos
días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Dos.


Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.


EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO --
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme-
el siguiente DECRETO:

N U M E R O 308

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CONGRESO DEL ESTAD
DO, POR EL IX DISTRITO ELECTORAL A LOS CC. ALFONSO HUERTA HOYOS Y
J. GUADALUPE TRUJILLO ROMO, RESPECTIVAMENTE, SEGUN EL SISTEMA DE-
MAYORIA RELATIVA.

ARTICULO 1o.- Es Diputado Propietario por el IX Distrito-
Electoral del Estado, con cabecera en URES, Sonora, según el sis-
tema de mayoría relativa, para fungir durante el período constitu-
cional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15 de sep-
tiembre de 1985, inclusive, el C. ALFONSO HUERTA HOYOS, por haber
obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elección verifica-
da el domingo 4 de julio de 1982.

ARTICULO 2o.- Es Diputado Suplente por el IX Distrito Elec-
toral del Estado, con cabecera en URES, Sonora, según el sistema-
de mayoría relativa, para fungir durante el período constitucional
comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15 de septiembre
de 1985, inclusive, el C. J. GUADALUPE TRUJILLO ROMO, por haber -
obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elección verifica-
da el domingo 4 de julio de 1982.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día 16
de septiembre de 1982, previa su publicación en el Boletín Oficial
del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 20 de julio de 1982.

Guillermo

DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.

GUILLERMO PENA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

Hilda Luz S. de Pineda
PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POPOR TANTO, mandando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Dos.

Samuel Ocaña García
Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.

[Signature]

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO -
LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme -
el siguiente DECRETO:

N U M E R O 309

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL
PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE DECLARA DIPUTADOS PROPIETARIO Y SUPLENTE AL CONGRESO DEL ES-
TADO, POR EL XVII DISTRITO ELECTORAL A LOS CC. BENJAMIN RIVERA -
ROJO Y AMELIA CASTRO DE WILSON, RESPECTIVAMENTE, SEGUN EL SISTE-
MA DE MAYORIA RELATIVA.

ARTICULO 1o.- Es Diputado Propietario por el XVII Distri-
to Electoral del Estado, con cabecera en ETCHOJOA, Sonora, según
el sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período -
constitucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al -
15 de septiembre de 1985, inclusive, el C. BENJAMIN RIVERA ROJO,
por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elec-
ción verificada el domingo 4 de julio de 1982.

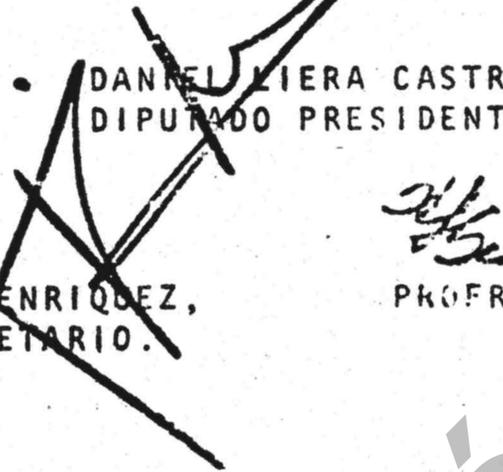
ARTICULO 2o.- Es Diputado Suplente por el XVII Distrito-
Electoral del Estado, con cabecera en ETCHOJOA, Sonora, según el
sistema de mayoría relativa, para fungir durante el período cons-
titucional comprendido entre el 16 de septiembre de 1982 al 15 -
de septiembre de 1985, inclusive, la C. AMELIA CASTRO DE WILSON,
por haber obtenido la mayoría de los votos emitidos en la elec-
ción verificada el domingo 4 de julio de 1982.

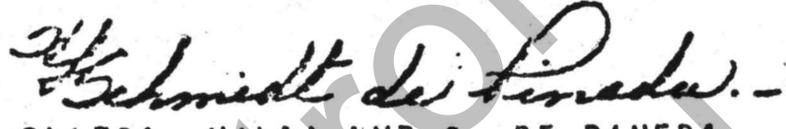
T R A N S I T O R I O :

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor a partir del día -
16 de septiembre de 1982, previa su publicación en el Boletín --
Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Hermosillo, Sonora, 20 de julio de 1982.

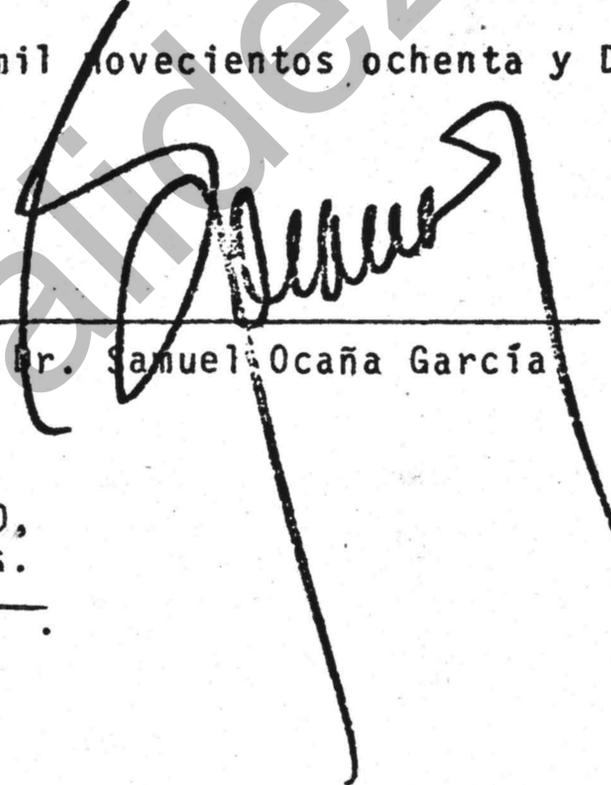

GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.


DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.


PROFRA. HILDA LUZ S. DE PINEDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial y se-
le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a los veintidos
días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y Dos.


Sr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Daniel Acosta Cázares.


AVISOS GENERALES

CORPORACION TRABAJO, S.A. DE C.V.

AVISO :

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Abril del año en curso, se tomaron entre otras, las siguientes resoluciones

I.- AUMENTO DE CAPITAL.

- 1.- Se aumentó el Capital Social, en su parte variable, en la cantidad de \$140,000,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.),
- 2.- El aumento del Capital Social está representado por la emisión de 1,400,000 Acciones ordinarias y comunes identificadas con la serie "B", nominativas, con valor nominal de: - \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada una, las cuales quedaron pagadas mediante capitalización parcial de saldos a favor de los Accionistas.

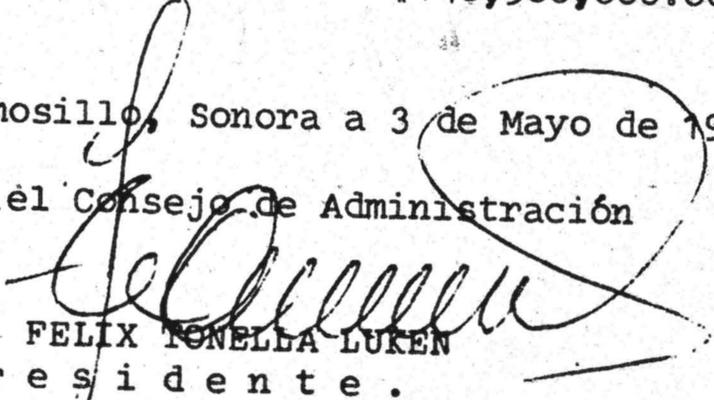
II.- CAPITAL SOCIAL.

El nuevo Capital social de \$140,500,000.00 (CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) queda representado como sigue:

- 1.- Capital Fijo sin derecho a retiro:
5,000 Acciones ordinarias y comunes nominativas identificadas con la serie "A" de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada una. \$ 500,000.00
- 2.- Capital Variable.
1,400,000 Acciones ordinarias y comunes nominativas, identificadas con la serie "B", con valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada una. \$140,500,000.00

Hermosillo, Sonora a 3 de Mayo de 1982

Por el Consejo de Administración


LIC. FELIX TONELLA LUKÉN
P r e s i d e n t e .

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 716-82, MANUEL MACIAS GU-
TIERREZ, promovió J.V. (DECLARATIVO DE
PROPIEDAD). Objeto declarar prescrito su fa-
vor siguiente Bien:

Fracción Lotes terreno 11 y 12 Manzana
58 Fundo Legal Ciudad, con Superficie total
142.87 Mts. Cuadrados, siguientes medidas y
colindancias: Norte 12.50 Mts. Josefina Sosa
Sanchez, Callejón Tránsito por medio; Sur
12.50 Mts. Jose Castro Miranda; Oeste, 11.43
Mts. Victor Manuel Villa; Este, 11.43 Mts.,
Calle Narciso Mendoza.

Recepción Información Testimonial este
Juzgado, ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE
AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, Haciéndose
conocimiento Interesados considerarse con de-
recho presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a 5 de Julio de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

C. NORMA ALICIA THOME RIOS.

1334-4-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

- - -Juzgado de Primera Instancia del
Ramo Civil ésta Ciudad, Auto fechado Siete de
Junio de Mil Novecientos Ochenta y Dos. Exp.
872-81, radicose INTESTAMENTARIO a Bie-
nes de JOSE LOMELI NUÑO, promovido por
JILARIA GARCIA VDA. DE LOMELI convo-
quese presuntos Herederos y Acreedores dedu-
cir derechos términos Artículo 771 del Código
Procesal Civil Celebración Junta de Herederos

señalando las DOCE HORAS DEL DIA DIECI-
SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis R.C., Son. Jul. 6-1982.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1394-7-10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CI-
VIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Radicóse Juicio INTESTAMENTARIO a
Bienes de REFUGIO BAÑUELOS FRIAS, con-
vóquese Herederos y Acreedores comparezcan
este Juzgado deducir derechos.

Junta Herederos celebrarse ONCE
HORAS DIECISIETE DE AGOSTO AÑO EN
CURSO. Denunciado por GUADALUPE MEZA
VDA. DE BAÑUELOS. Expediente No.
1392-82.

Hermosillo, Sonora, 2 de Julio de 1982.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUER-
DOS.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

1395-7-10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CI-
VIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTA-
RIO a Bienes de JUAN FRANCISCO ZAZUE-
TA REYES, denunciado por MARIA DE LOS
ANGELES VIZCARRA VIUDA DE ZAZUE-
TA, Expediente No. 744-82. Junta de Herede-
ros verificarse este Juzgado a las TRECE

HORAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, convóquense quienes créanse derecho a Herencia presentarse a DEDUCIRLA.

Ciudad Obregón, Son., a 5 de Julio de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C.P.D. ROBERTO ZAMORA LOPEZ.

1396--7--10

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE
 GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO, Bienes de MARIO PACHECO OROZCO, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTE DE AGOSTO PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 945-82.

Guaymas, Sonora, Junio 22 de 1982

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO.

1397--7--10

 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE
 GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO Bienes de MIGUEL VERDUGO ROJAS, convócase quienes créanse derechos Herencia y Acreedores, deducirlos términos Artículo 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTISEIS DE

AGOSTO PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 978-82.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

1398--7--10

 JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE
 GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

Juicio INTESTAMENTARIO a Bienes DE PAULA HERNANDEZ REYES, convócase quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículos 771 Código de Procedimientos Civiles. Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE PROXIMO. Expediente 987-82. Este Juzgado.

Guaymas, Sonora, Junio 29 de 1982

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. LIC. MARIA GUADALUPE GUTIERREZ ARBALLO

1399-7--10

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SRA. JOSEFA PEREZ.

Por auto de fecha Julio Dos de Mil Novecientos Ochenta y Dos, túvose radicado Juicio Referencia, señalándose DIEZ HORAS TRECE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta de Herederos, convóquese quienes créanse derecho a Herencia, Exp.

1642-82.-

Julio 6 de 1982.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. NORBERTO FLORES ROMERO.

1400--7--10

-----0-----

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

Se radicó Juicio INTESTAMENTARIO Exp. 1736-82, denunciado por LILIA GASTELUM TAPIA DE BUSTAMANTE a Bienes de AMADOR BUSTAMANTE MUNGARRO; cítese presuntos Herederos y Acreedores Junta celebrarse TRECE HORAS DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.

IRMA A. MILLAN FELIX.

1401--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA.

E D I C T O

Radicóse Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de ESEQUIEL BERNAL NAVARRO, denunciante GREGORIO BERNAL LACARRA Y CONCEPCION NAVARRO BRACAMONTES DE BERNAL convoquese quienes considerense con derecho Herencia y Acreedores comparezcan este Juzgado deducir derecho.

Junta Herederos y Nobramiento Albacea, celebrará ONCE HORAS TRES DE AGOSTO 1982, Expediente 331-82.

H. Caborca, Sonora, 8 de Junio de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

1402--7--10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

E D I C T O

INTESTAMENTARIO A BIENES DEL
SEÑOR VICENTE RIVERA ESCALANTE.

- - -Auto fechado mayo diez de mil novecientos ochenta y dos.- Túvose radicado juicio referencia promovente DILORES DUARTE VDA. DE RIVERA, MARIA ELENA RIVERA DUARTE, ARTURO RIVERA DUARTE, GENARO RIVERA DUARTE, Y EDUARDO I. RIVERA DUARTE, convóquense quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo a Juicio DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO AÑO EN CURSO.- Tenga lugar Junta de Herederos. Exp. No. 1111-82.

Julio 13 de 1982, Hermosillo, Son.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1403--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

E D I C T O

Expediente número 423-82, radicóse Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de SAMUEL GALAVIZ ALCARAZ, convócanse quienes créanse derecho a deducir Herencia y Acreedores, presentarse Junta Herederos verificáse 20 AGOSTO 1982, DIEZ HORAS.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.

1404--7--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

E D I C T O

Auto:- 30 de Junio de 1982, radicóse juicio

SUC. INTESTAMENTARIO, a Bienes de CONSUELO NAJERA PRIETO DE LA ISLA, señaláronse las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local que ocupa este Juzgado Junta de Herederos, convócase Acreedores comparezcan decidir derechos. Expediente No. 724-82.

H. Nogales, Sonora, 2 de Julio de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

1405-7--10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL SOCORRO CORDOVA VDA. DE RICO.

- - -Auto fechado en junio dieciocho de mil novecientos ochenta y dos.- Tuvo radicado Juicio de Referencia, denuncia MARIA RICO DE RIVERA, convóquense quienes creanse derecho Herencia y Acreedores deducirlos a juicio DIEZ HORAS DIECISEIS DE AGOSTO AÑO EN CURSO.- Tenga lugar Junta de Herederos local éste Juzgado.- Exp. No. 1127-82.

Junio 23 de 1982.

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ

1407--7--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto:- 2 de Julio de 1982, radicóse Juicio INTESTAMENTARIO, a Bienes de ANASTASIO MENDOZA MENDOZA, promovido por

NATIVIDAD MENDOZA ALVAREZ, señaláronse las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local que ocupa este Juzgado Junta de Herederos, convócase Acreedores comparezcan deducir derechos. Expediente No. 685-82.

H. Nogales, Sonora, a 6 de Julio de 1982.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

C. FRANCISCO JAVIER URCADIZ SESMA.

1406--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

MAURICIO SALCIDO REYNA, promovió JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) Expediente 408-82 a fin de acreditar Prescripción Positiva sobre Predio rústico ubicado en el Municipio de Caborca, Sonora, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 447.93 Mts. con Sucesores de Mauricio Salcido Rodríguez; Al Sur: con Manuel Monreal Duarte; Al Este: 267.30 Mts. Terrenos Baldíos; y Al Oeste: 124.00 Mts. Terrenos Baldíos, con Superficie de 9-98-89 Has. Información Testimonial recibirse este Juzgado ONCE HORAS 16 AGOSTO PROXIMO.

H. Caborca, Sonora, 6 de Julio de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

1408--7--10--13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

Radicóse Expediente número 178-81, Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESA-

RIO) promovido por EDGARDO JEREZ en contra de CRUZ ESCALANTE CARRAZCO. Emplácese a la demandada, se presente a Juicio dentro del término de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la última publicación; Asimismo señale domicilio en esta Ciudad donde oír notificaciones apercibida no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se hará conforme a derecho, quedando copias simples de traslado a esta Secretaría a su designación.

Pto. Peñasco, Son., a 16 de Julio de 1982.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

C. JESUS H. AGUIRRE VALENZUELA

1409--7--10--13

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE
 CAJEME, SONORA.

EDICTO

- - - Juicio HIPOTECARIO, Expediente número 1298-81, promovido Lic. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ Apoderado de BANCOMER, S.A. contra JAIME SOTO BLANCARTE. JOSE ANDRES AGUILAR SOTO Y HORTENCIA SERNA DE AGUILAR ordenóse remate Tercera Almoneda siguiente Bien Inmueble: Lote 28, Manzana 15, Fraccionamiento Campestre, Superficie 225.00 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, 10.00 Metros Lote 27; Sur, 10.00 Metros Calle Ignacio Comonfort; Este, 22.50 Metros Lote 30 y Oeste, 22.50 Metros Lote 26, construcción edificada sobre el mismo, convóquense postores y acreedores, siendo el valor fijado por los peritos la cantidad de \$1'451,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00-100 M.N.), postura legal sin sujeción a tipo, remate tendrá lugar en este Juzgado día NUEVE DE AGOSTO PROXIMO DOCE HORAS.

Cd. Obregón, Son., a 7 de Julio de 1982.

C. SECRETARIA SEGUNDA CIVIL.

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

1416--8--10

MOTORES DE SAN LUIS, S.A.

AVISO

Para los efectos de los Artículos 223 y 227 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento público que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos de la expresada Sociedad, tomó el acuerdo de transformar la Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable.

San Luis, Río Colorado, Sonora, a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos.

MARIO HERNANDEZ MAYTORENA
 Presidente del Consejo de Administración.

9-10-11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

- - - En Expediente No. 1865-80 promovido LIC. FRANCISCO AGUIRRE HERRERA contra FLAVIO RODRIGUEZ CANO, se ordenó sacar Remate Primera Pública Almoneda siguientes Bienes: Una Lavadora Cinsa, Modelo L-C74 tipo mediana, serie 527952 y Consola Trans-Universal Modelo S-12-FMA con tocadisco y tocacintas, ambos regular estado de conservación, fecha remate 13 HORAS 11 AGOSTO PROXIMO, por Edictos convóquense postores y acreedores siendo postura legal dos terceras partes avalúo obra en autos de 79,500.00

Cd. Obregón, Son., Julio 16 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

1439--9--10--11

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.**

EDICTO

C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

- - -En Expediente No. 1455-80 promovido LIC. FRANCISCO AGUIRRE HERRERA contra HILDA ELISA ARMENDARIZ DE FELIX, se ordenó sacar remate Primera Pública Almoneda, siguientes Bienes: UN Estereo Sharp, serie 61067001, Un Televisor Sharp Modelo 3K-44 y Una Mesa Centro forma ovalada de madera todos regular estado de conservación, fecha remate 13:30 HORAS 13 DE AGOSTO PROXIMO, por Edictos convóquense postores y acreedores siendo Postura Legal dos terceras partes avaluo obra en autos de: \$20,500.00

Cd. Obregón, Son., Julio 16 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ.

1440--9--10--11

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO

Expediente 1703, EJECUTIVO MERCANTIL, promueve LIC. CARLOS AUBRY LEMARROY, Vs. CARLOS R. RUIZ MOERNO, Ordenose la venta del siguiente Bien Mueble: Caprice Chevrolet, color azul, Capacete color azul vinil, placas de circulación, para el bienio 8-81 VWA 561, serie No. 1147176112052, Modelo 1977, sin Registro Federal de Automoviles, Vehículo Importado al Perímetro Libre, Caja de Velocidades y Transmisión Automática, Sirviendo base remate la cantidad \$361,000.00 (SON: TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00-100 M.N.), recio avaluo pericial.- A las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO PROXIMO a fin de que tenga lugar la Tercera Almoneda sin sujeción a tipo del valor fijado por los peritos.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1441--9--10--1

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.**

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Núm. 87-82, promovido por JORGE LAMADRID PERAZA, contra MARCOS SANCHEZ MIRANDA, ordenose sacar a remate Primera Almoneda el siguiente Bien:

Camion marca FORD, tipo Estacas, Capacidad dos y media toneladas, modelo 1965, Motor No. F60MMEX58-2073, registro núm. 796404, placas de circulación del Estado Núm. UU1562, color rojo.

Sirve base remate CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, según avalúo pericial. Convóquese postores, señalándose para dicha diligencia DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1460--10--11--12

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.**

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Núm. 404-81, promovido por JORGE LAMADRID PERAZA, contra JESUS DIAZ BAGNOD Y SILVIA ELENA DE DIAZ, ordenóse sacar a remate el siguiente Bien Inmueble, en Tercera Almoneda:

Lote Urbano baldío s-n, Manzana 181, ubicado Avenida Sinaloa y Prolongación de la Calle Dieciocho Este, Cananea, Sonora, Superficie Seiscientos Metros Cuadrados; siguientes medidas y colindancias: Norte: Quince Metros Avenida Sinaloa; Sur: Quince Metros Callejón Bravo; Este: Cuarenta Metros Prolongación de Calle Dieciocho Este; Oeste: Cuarenta Metros, con Solar Número Dos.

Sirve base remate cantidad de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, avalúo pericial y postura legal sin sujeción a tipo por tratarse de Tercera Almoneda; fijándose fecha remate DIEZ HORAS TREINTA Y UNO DE AGOSTO PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

1461--10--11--12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Núm. 98-82, promovido por JORGE LAMADRID PERAZA, en contra de JESUS GRIJALVA, ordenose sacar a remate Primera Almoneda siguiente Bien:

Vehículo tipo Camión, marca Dodge, Modelo mil novecientos setenta y siete, de redilas, capacidad una tonelada, color café y amarillo, Serie No. F13748, Modelo D300, con seis llantas, rodado 750-17, Placas de circulación Estado Sonora No. UR-2448, bienio 80-81, con radio, dos espejos laterales y vidrio enfrente rotos.

Sirve de base remate CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y postura legal la que cubra dos terceras partes de dicha cantidad, según avalúo pericial, convóquese postores, señalándose dicha diligencia DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO PROXIMO.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.
1462--10--11--12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

Convócase Postores Remate: Un Automovil Marca FORD, Modelo 1979, Clase CAM, Número de Motor AC5JWY-79377, Número Federal del Automovil 5007161, Placas VW-1415 del Bienio 80-81, del Estado de Sonora, color anarajando.---Un Pick-up Amarillo con blanco, Modelo 1974, Marca FORD, Número de Motor FIOHRT-80370, Registro Federal del Automovil 80-478233, Placas de Circulación 734-ZCM, Fronterizas Embargados Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, sigue este Juzgado Lic. Francisco R. Soto Figueroa, Endosatario en Procuración de Angel Figueroa Valenzuela, en contra de Enrique Bermúdez.---Almoneda de Remate tendrá lugar este Juzgado, VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS; Concepto Legal, lo que cubra Dos Terceras partes de \$433,750.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SETECIENTOS CINCUENTA 00-100 PESOS MONEDA NACIONAL, fijado por Peritos a dichos Bienes.-Exp. No. 6-81.

Cananea, Sonora, a 29 de Junio de 1982.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

1463--10--11--12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

EDICTO

- - -Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente No. 583-82, promovido por el señor LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, en su carácter de endosatario en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO. S.A. en

contra de RICARDO MORENO BAYON, señalaronse las ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, para que tenga lugar en este Juzgado el remate en Primera Almoneada del Inmueble siguiente:

Lote de terreno Urbano y construcciones, marcado con el No. 98, de la Manzana No. 101, del Cuartel IX, de esta ciudad, marcado con el No. 173 de la Calle José María Mendoza de esta ciudad, con Superficie de 225.00 Metros Cuadrados, que colinda al Norte, en 10.00 metros con Lote 80 de la misma manzana; al Sur, en 10.00 metros con Avenida José María Mendoza; al Este, 22.50 metros con Lote 90, misma Manzana; y al Oeste, en 22.50 metros con Lote 97, de la repetida Manzana No. 101.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de ----- \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00-100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Son., Julio 9 de 1982
 EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
 ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.
 1464--10--11--12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NOGALES, SONORA.

EDICTO

Auto:- Junio 22 de 1982, radicóse Juicio INTESTAMENTARIO, a Bienes de JOSEFINA GARCIA DE ROSETE, promovido por RODOLFO ROSETE CORTE, señalaronse las ONCE HORAS, DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar local que ocupa este Juzgado Junta de Herederos, convócase acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 655-82.

H. Nogales, Sonora, á 16 de Julio de 1982.
 LA C. SECRETARIA SEGUNDA.
 NORMA ALICIA THOME RIOS.

1465--10--13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del Señor DANIEL FORNES CONNANT, promovido por Sra. ALTAGRACIA PONCE VDA. DE FORNES, Expediente Número 1599-82, convóquense a quienes créanse derecho a Herencia y Acreedores presentarse a deducir sus derechos, Junta de Herederos verificarse a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Ciudad Obregón, Sonora, Julio 1 de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

1466--10--13

JUZGADO TERCERO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Expediente 1731-82 INTESTAMENTARIO Bienes CONCEPCION MIRANDA MENDOZA, denunciado JOSE MARIA MIRANDA, señalándose ONCE HORAS VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta Herederos y Acreedores, convóquese quienes créanse derecho a deducirlo.

Hermosillo, Son. 16 Julio 1982.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

1467--10--13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DEL

SEÑOR MARTINIANO GARCIA MARTINEZ.

- - -Auto de fecha trece de julio año en curso. Túvose radicado juicio referencia convóquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo a juicio DIEZ HORAS DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Julio 16 de 1982.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

1468--10--13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL SAN LUIS R.C., SON. MEX.

EDICTO

- -Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil esta ciudad, auto fechado Veintiocho de Junio del año curso, Expediente número 815-82, radicóse INTESTAMENTARIO a Bienes de ARTURO BUSTILLOS SAMANIEGO, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derecho término Artículo 771 Código Procesal Civil. Celebración Junta de Herederos DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO PROXIMO.

San Luis, R.Col., Sonora, Julio 1-1982.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

1469--10--13

JUZGADO TERCERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radicó Juicio INTESTAMENTARIO, Exp. 1728-82, denunciado por CONSUELO GONZALEZ SIQUEIROS VDA. DE PERAZA a Bienes de CAYETANO PERAZA BRACAMONTES; cítese presuntos Herederos y Acreedores Junta celebrarse DOCE HORAS DIECIOCHO DE AGOSTO AÑO EN CURSO.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

IRMA A. MILLAN FELIX.

1470--10--13

JUZGADO TERCERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Expediente 1715-82, INTESTAMENTARIO Bienes: GLORIA ALCARAZ DE GUILLEN, denunciado CARLOS GUILLEN MUÑOZ, señalándose DIEZ HORAS VEINTISEIS AGOSTO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Junta Herederos y Acreedores, convóquese quienes créanse derecho a deducirlo.

Hermosillo, Sonora, 14 Julio

SECRETARIO PRIMERO

C. JESUS GUILLERMO BAYLISS BERNAL.

1471--10--13

SUMARIO

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Josefa Pérez.	24	EDICTO promovido por Lic. Francisco Aguirre Herrera contra Hilda Elisa Armendariz de Félix.	28
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Amador Bustamante Mungarro.	25	EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Carlos Aubry Lemmarroy contra Carlos R. Ruiz Moreno.	28
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Ezequiel Bernal Navarro.	25	EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jorge Lamedrid Peraza contra Marcos Sánchez Miranda.	28
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Vicente Rivera Escalante.	25	EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jorge Lamedrid Peraza contra Jesús Díaz Bagnod y Silivia Elena de Díaz.	28
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Samuel Galaviz Alcaraz.	25	EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jorge Lamedrid Peraza contra Jesús Grijalva.	29
EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Consuelo Najera Prieto de la Isla.	25	EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Francisco R. Soto Figueroa contra Enrique Bermudez.	29
EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Maria del Socorro Córdova Viuda de Rico.	26	EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Rogelio Alberto Romo Ruiz contra Ricardo Moreno Bayón.	29
EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Anastacio Mendoza Mendoza.	27	EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Josefina García de Rosete.	30
EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Mauricio Salcido Reyna.	26	EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Daniel Fornes Connant.	30
EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Edgardo Jerez contra Cruz Escalante Carrasco.	26	EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Concepción Miranda Mendoza.	30
EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Jaime Soto Blancarte y Otros.	27	EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Martiniano García Martínez.	30
AVISO que hace "Motores de San Luis, S.A.", sobre su transformación de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable.	27	EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Arturo Bustillos Samaniego.	31
EDICTO promovido por Lic. Francisco Herrera Aguirre contra Flavio Rodríguez Cano.	27	EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Cayetano Peraza Bracamontes.	31
		EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Gloria Alcaraz de Guillen.	31

Publicación Sin Validación